

LA CONCIENCIA EN BUSCA DE SU NORTE INVISIBLE

(LA FINALIDAD Y EL ARGUMENTO MORAL
DE LA EXISTENCIA DE DIOS)

SUMARIO :

- 1 — Introducción.
- 2 — División del trabajo.

I -- LA METAFÍSICA *del principio de finalidad.*

- 3-5 — Nociones previas: concepto directo y analítico del fin.
- 6 — Clasificación de los fines.
- 7 — La causa final; su relación con el agente intelectual.
- 8 — Los órdenes: el real y el intencional.
- 9-10 — Causa final causa real.
- 11-16 — Causalidad de la causa final en acto segundo.
- 17 — La causa más noble: el fin.
- 18 — La causalidad final en acto primero.
- 19 — EL PRINCIPIO de finalidad.
- 20-21 — Fórmulas del principio y aplicación.
- 22-23 — El principio final en acto segundo.
- 24 — El principio final en acto primero.
- 25 — La contraprueba final.
- 26 — Finalidad y razón suficiente.
- 27-28 — Resumen. La finalidad a posteriori.
- 29 — Qué clase de juicio es el principio de finalidad. La percepción de la finalidad. El dato de consciencia.

II — EL ORDEN LÓGICO y el orden ontológico.

- 30 — El orden ontológico.
- 31 — El orden lógico.
- 32 — Conclusiones. Error del argumento anselmiano. De algunos adversarios de la tesis.

III — FINALIDAD - OBLIGACIÓN - *moralidad* - LEGISLADOR.

- 33 - 35 — Plan de la tercera parte.
- 36 — Orden moral.
- 37 — La ley moral.
- 38 — La obligación.
- 39 — Obligación perfecta e imperfecta.
- 40 - 41 — Estado de la cuestión y prenotamientos necesarios.
La conciencia moral.
- 42 — La sindéresis.
- 43 — La libertad.
- 44 — La exigencia del principio de finalidad en la voluntad.
- 45 — Finalidad y libre albedrío.
- 46 — LA PRUEBA: La obligación moral como dato de conciencia moral y punto terminal de la reflexión metafísica.
 - a) la experiencia interna y la obligación; b) la reflexión filosófica.
- 47 — La obligación perfecta. EL LEGISLADOR.
- 48 — El origen del orden moral.
- 49 — Un texto de Santo Tomás.
- 50 — Conclusión.

Notas.

“Im Innern ist ein Universum auch;”
 Se emplaza en el fondo un universo...
 (Goethe- *Gott und Welt*)

1. — El hombre se desliza sin descanso por el mar de la vida hacia las orillas de la eternidad.

Tiende hacia ellas incontenible, atraído en frenético curso por la fuerza de su contingencia.

Cuando llegue a las playas definitivas descansará de su fatiga, absorto en la exploración inacabable del continente divino.

Esa presionante carrera hacia las costas eternas metió en el fondo del alma humana la inquieta ansiedad de saber a dónde huía, cuál era esa costa magnífica que lo absorbía con omnímodo poder.

Y vemos al perenne viajero, desenfundar los imperceptibles instrumentos de su razón y correr tras los rumbos de la carta geográfica con emocionante zozobra y con el temor continuo de errar, inquiriendo los grados de latitud de la isla absorbente y desconocida.

La solución que encontró fué plural.

Esa pluralidad fué consecuencia de estudiar el problema en cartas absurdas y con medios ilícitos.

La carta geográfica unas veces fué la zona del puro intelecto y los instrumentos las perfecciones del ser infinito.

La solución fué un Dios ideal, de consistencia dudosa, incapaz de contentar nuestra infinita angustia.

Otras veces la carta fué el espacio de la floración mística y el instrumento la Intuitiv-gefühlsmässigen, y la respuesta hablaba de un Dios subjetivo, una especie de pantalla de cinematógrafo, harto de luz y vagamente irreal.

Pero en el fondo del alma humana la atracción seguía haciéndose sentir, formidable y transmundana.

El hombre pretende hacerse un eco de ese llamado y el gran precepto moral, vertebrado en múltiple actividad, resuena como una respuesta en el anfiteatro eterno.

No había duda.

La ansiedad del hombre, cuando su operación respondía ar-

moniosamente al llamado, se apaciguaba, como la pleamar cuando cesa el misterioso influjo que la excita.

El orden moral probó al hombre que tenía un Rector que desde la lejanía ultrahumana lo llamaba con irresistible clamor.

En el fondo del intelecto la solución aquietaba las olas y el corazón del súbdito, ante el atisbo del Señor, como quien oye de pronto los pasos de un ser querido, acariciaba la floreciente esperanza de una vida posterior que consistiría en la posesión de Dios, la Vita Beata.

En las notas esquemáticas que siguen, rezumantes a clase, que conservan la angulosa aspereza de una tesis, hemos querido repasar desde su arranque, uno por uno, los argumentos de la famosa prueba de la existencia de Dios por el orden moral que entronca en la 4.º vía del insigne Santo de Aquino.

DIVISION DEL TRABAJO:

A) Expondrse en la parte primera el curso que demarca el principio de finalidad en la Metafísica, donde se emplaza como principio inconcuso para el agente racional e irracional.

B) La segunda limitará los contornos de la zona lógica y de la ontológica, presupuesto de gran momento en la prueba que se expondrá en la

C) tercera parte, donde por virtud de la finalidad deduciremos la existencia, valor y consecuencias del orden moral.

PARTE PRIMERA

LA METAFÍSICA

DEL PRINCIPIO DE FINALIDAD

3 — **Nociones previas.** — Háblase de fin cuando se quiere expresar el término material de una determinada cosa, como cuando dicen que el fin de la carretera nacional es Buenos Aires. Esta es la primera acepción directa y etimológica de fin, implícita en el verbo latino: fin-ire: ir a un término.

4 — Pero tan usado como el primero es el segundo sentido que da el habla popular a fin; sentido, analógico ya, cuya extensión abarca todo el acerbo de los seres; cuando digo: el fin de la navaja es cortar, el fin de alimentarse es vivir, no estoy aludiendo a un término material; aquí el fin ha vestido una indumentaria especial que le ha cedido la analogía y que le da un aspecto de ordenación, de destinación.

5 — Aunque más tarde demostraremos que el fin influye sobre el ser que se le ordena, por ahora prescindimos de esta peculiar moción, para precisar el derrotero de nuestro camino emprendido. Nos contentamos con esa noción de fin, como dice Garrigou-Lagrange (1): “que nos viene de nuestra actividad de seres razonables: nos proponemos fines y obramos en vista de fines”, o como fija en su “Ontología” Marxuach: “fin es aquello hacia lo cual se ordena un ser o una operación” (2).

6 — **Clasificación de los fines.** — Théodore de Regnon en su “Metafísica de las causas” (3), describe con vigorosa nitidez los perfiles múltiples del fin:

“Pregunto a Policleto que hiere el mármol con su buril:

-
- (1) Garrigou - Lagrange - Dieu, son exist. et sa nature. París. 1938, p. 186.
 (2) Marxuach - Compendium Dial. Crit. et Ont. - Subirana, 1929, p. 209.
 (3) Regnon - Metaph. des Causes. París, 1906, p. 341.

—¿por qué trabajas? —Para hacer una estatua. Su intención es cincelar una estatua; el término a que tiende su operación es la obra que de ella resulta: “finis operationis est opus”.

... Pero, ¿por qué trabajas? —Para ganar el premio... la intención del artista va más lejos:... quiere que obre sobre el parecer de los jueces y le arrebathe la corona. El escultor se propone un resultado que su obra debe realizar por sí misma; y la estatua habrá obtenido su fin, cuando por una especie de acción propia, haya alcanzado el término asignado por su autor: finis operis est operatio ejus.

... Pero, insisto, ¿por qué trabajas? Para conseguir la gloria. Policleto será operante, hasta que haya obtenido la gloria. Si la primera estatua le falla, hará otra y otra, hasta que descanse en su objetivo: finis operis est bonum adipiscendum.”

Policleto desea su gloria; ese “bonum adipiscendum” que recibe la ordenación de la actividad del artista, constituye el fin de obtención que los escolásticos llaman *finis qui* y que lo definen: “illud quod exoptatur” (4). Pero es evidente que el que a fin de cuentas recibe el provecho de todo, es el mismo Policleto; él es el fin de la ordenación: “ens in cujus favorem vel obsequium exoptatur finis obtentionis” (5).

Por último, notemos que fin, cualquiera que sea el traje que vista, puede llamarse sencillamente al bien que desea el agente (6), el bien o fin *objetivo* o también a la posesión del fin objetivo pero entonces denominase fin formal o subjetivo (7).

Con estos principios nocionales, tenemos ya desbrozada la senda que nos llevará hasta dentro los almenares de la finalidad.

7 — **La causa final.** — Hasta el momento hemos prescindido de toda la causalidad del fin, que por otra parte no podía ocultarse a nuestra vista, toda vez que él indicaba ordenación, movimiento, actividad; esto es, que estaba larvando el rostro de un agente. Relacionado con él, nos define Santo Tomás el fin: “en las cosas que obran por un fin, aquélla se apellida fin hacia la que tiende el impulso del agente”, y da la razón, que no es otra que el uso corriente: “porque obteniendo esto, dícese que se obtiene el fin, y no alcanzándolo, se dice que no se obtiene el

(4) Marx. o. c. p. 210.

(5) Marx. o. c. p. 210.

(6) Marx. o. c. p. 210.

(7) Marx. o. c. p. 210.

fin propuesto" (8); o como en términos distintos, explicando la misma cosa, dice Aristóteles: "fin es aquello por cuyo motivo una cosa es tal", o según dice inmediatamente: "quod non est propter aliud, sed illud propter quod alia sunt" (9).

Esta definición tan clara y profunda a la vez, involucra el sentido primerizo y directo de la inclinación del agente hacia el fin, enlazando dos cabos que solamente pueden darse en un agente capaz de conocer aquello "cujus gratia operabitur". Por donde se ve clara la conclusión de Santo Tomás, acertadamente glosada por Delmas: "el fin dice formalmente una tendencia intencional, por cuya razón la causa eficiente es determinada a operar" (10), esta tendencia no es ni el término material de la acción, ni una mera representación del entendimiento, sino una determinación de la voluntad por causa del bien".

Así brota con la fuerza de una surgente, la estrecha relación que entronca el fin al agente intelectual (11), en multitud de sitios proclamada por Santo Tomás bajo cuya luz se puede avizorar cómo el fin afecta a los seres irracionales: "Hay un doble conocimiento del fin, dice Santo Tomás: uno perfecto, imperfecto el otro. Tiénesc el primero, cuando no solamente se obtiene la cosa que es fin, sino que también se conoce la razón de fin y la proporción de lo que se le ordena; tal conocimiento del fin sólo compete a la creatura racional" (12).

8 — **Los órdenes.** — Para localizar todavía más escrupulosamente nuestro previo estadio, notemos los dos órdenes que parecen emerger en la zona de la causa final: el de la *res quae est finis*, orden externo y físico, que arguye valencias extraintelectuales y el de la *razón del fin*, orden dignísimo e intencional, hacia el cual se ve desplazado el concepto formal de causa final, como se insinuó un poco más arriba.

Un problema interesante, no ajeno quizás a nuestra investigación, sería deducir de estos mismos campos, la noción primitiva del bien, que se confunde con la de fin y cuyo origen y primera aseerición tenemos que buscarla en el "intellectus principiorum" de Santo Tomás, como acertadamente, a nuestro parecer, lo desarrolla Descoqs (13). Pero atentos solamente a establecer el fundamento directo de nuestra inquisición, damos por supues-

(8) S. C. L. III, c. 2.

(9) Aristóteles. Metafísica. L. IV, c. II.

(10) Delmas. Ontología, París, 1896. p. 738.

(11) Marx. o. c. p. 209.

(12) S. Th. I, II, q. 6, a. 2, in c.

(13) Descoqs. Institut. Metaph. Gen. París. 1925. p. 579.

to que el fin reviste siempre la razón de bien ontológico, porque conviene al agente que lo apetece, "ya que lo que conviene a otro, es su bien" (14) y pasamos a exponer cómo el fin sea verdadera causa, para luego detenernos en el problema que entra de lleno en nuestro estudio: el principio de finalidad.

9 — **La causa final es verdadera causa.** — Mantengámonos, para claridad mayor del concepto, dentro del orden formal de la causa final: este orden no solamente comprende el conocimiento formal del fin, sino todos los actos que de él dependen: el deseo del fin, su deliberación, su determinación; y la razón de esto la da claramente Santo Tomás: "a un conocimiento perfecto del fin, sigue un acto voluntario perfecto, porque una vez que ha aprendido el fin, puede cualquier persona ser movida o no movida hacia él, deliberando acerca del fin y de las cosas que a él conducen" (15). Esto es, que existe un lazo de unión, sui géneris, si se quiere, pero real, entre la voluntad que determina la operación eficiente, y aquello que llamo fin; porque como la voluntad sigue al conocimiento, sólo aquello deseará la voluntad, que le presente el conocimiento, y como el fin sólo puede ser aprendido por el entendimiento, donde se objetiva como fin, de ahí que el entendimiento venga a ser como un verdadero transformador eléctrico que elabora y dispone de tal manera ese fin material, que pueda ser un fin formal o el objeto de la voluntad.

Ahora bien, la unión o relación que existe entre esos dos extremos: fin conocido y voluntad, reviste un carácter de dependencia, de hábito, en forma tal que existe allí un elemento influyente y otro influído.

Efectivamente, siendo la voluntad un apetito, como dicen los psicólogos, que va tras los bienes inmateriales, debe tener un objeto adecuado o propio que justamente es el bien universal. Si, pues, ese bien es objeto de la voluntad, es la razón por la que la voluntad pone su acto, o dicho en términos escolásticos: por la que la voluntad pasa del estado de potencia al de acto. Antes de que la voluntad apeteciera su objeto, no tenía ningún acto, ahora cuando lo persigue y precisamente porque lo persigue, la voluntad pone su acto. De tal manera obra el bien sobre la voluntad, que hace que ésta produzca un acto. Ahora bien, aquello por lo cual una cosa pasa de no ser a ser, aquello por lo que un acto de la voluntad pasa de no existencia a existencia, es su causa, luego el bien o en otras palabras el fin, es verdadera causa.

Por eso el fin, que dijimos ser aquello "hacia lo que se or-

(14) S. C. G. L. III, c. 3.

(15) S. Th. I, II, q. 6, a. 2, in. c.

dena un ser o una operación" (16), para que se vista con la instrumental de causa debe ser primero conocido para luego mover intencionalmente la voluntad del agente; por eso al tener probada ya la causa final, podemos emitir su definición perfectamente emplazada: "es el fin por el cual el agente cognoscitivo obra" (17).

10 — Con esto se nos impone una conclusión obvia: la palabra fin señala el punto de convergencia de dos órdenes enteramente diversos: señala el término de la actividad eficiente, la cosa real, el efecto y al mismo tiempo el término de la intención: finis in intentione; una misma realidad sirviendo de nudo a dos órdenes diversos. Tal es el concepto expresado magníficamente por San Alberto Magno: "En tercer sentido dicese término, aquello por cuyo motivo se hace todo lo que se hace, y este término es la causa final, la cual cuando se la considera en la realidad, es el término de la actividad, aunque sea el principio de todo, cuando se la considera en el entendimiento" (18).

11 — **La causalidad de la causa final.** — Antes de explicar cómo se urde el mecanismo de la causa final, lo que en términos equivalentes se llama causalidad final, anotemos que el conocimiento del fin es sólo una condición para la causa final, pero de ningún modo su razón formal, pues si la aprensión del fin fuese la razón de la finalidad, toda aprensión del bien arrastraría consigo tal causalidad, y sería como una palanca que metida debajo de la libertad la haría saltar (19). Otra cosa que debemos tener presente al hablar de la causalidad final, es que cuando decimos que ella es real, el sentido que damos a real, no es como oponiéndolo a intencional, como si lo que es intencional, en nuestro caso el bien conocido, no fuese causa de un real movimiento en la facultad volitiva; sino en oposición a lo que solamente existe y puede existir en el pensamiento, esto es al ser de razón" (20).

12 — Suárez sorprende con penetrante mirada el mecanismo de la causa final y dice que la causalidad del fin consiste en la acción de la voluntad, la cual en cuanto depende de ella y es causada por ella, constituye causalidad efectiva, y en cuanto depende del fin, se llama causalidad final (21).

Pero, ¿cómo explicar esa doble dependencia real por la que

(16) Marxuach, o. c. p. 209.

(17) Marxuach, o. c. p. 209.

(18) S. Alberto Magno. *Metaphys. L. V, Tr. 4, c. 3.*

(19) J. de S. Tomás. *Cursus philos. Thomisticus, París 1883, T. 2, p. 211.*

(20) J de S. Tomás. *Cursus philos. Thomisticus, París T. 2, p. 251.*

(21) Suárez, *Disputat. Metaphys. 28, s. 4, n. 8.*

la acción está atornillada a la voluntad: causa eficiente, y al bien conocido: causa final? ¿No es querer de este modo materializar la causa final? ¿No es despojarla de su primacía confundiéndola con un efecto suyo como es ese acto procedente de la voluntad? Tal es la dificultad que oponen algunos a la teoría de Suárez y a ella creemos dar cumplida satisfacción, explanando cómo ha de considerarse esta dependencia que engancha el acto de la voluntad al fin captado por el intelecto.

Juan de Santo Tomás completa, sin alterar, la explicación suareciana.

La causalidad final es primordialmente una moción metafórica. Según el Estagirita, movimiento es la actuación —podríamos decir saturación— de un ser hambriento o en potencia pero de ese ser pillado por sorpresa precisamente en el instante de su actuación, de su saturarse, ni antes ni después. Dicho movimiento rompe la inercia e inicia su marcha mediante un impulso o moción. En el caso de la finalidad las orillas que se ponen en contacto pertenecen a la zona intencional, donde es ridículo hablar de seres físicos y de movimientos reales. Dase efectivamente movimiento pero un movimiento peculiar como cuando decimos que nos mueve un cuadro o una idea. Por eso concluye el de Estagira: “que el fin no es activo, porque la salud no obra sino metafóricamente (no lleva a cabo los cuidados, ni aplica los remedios, sino que provoca e impulsa a que los tales se apliquen)” (22).

13 — Esto supuesto, vamos a mirar nuestro campo operatorio un poco de lejos, para poder contemplar el contorno total, lo que facilitará nuestro trabajo de disección del organismo admirable de la finalidad.

Esta mirada de conjunto aprecia el perímetro del campo final ciñendo todo aquello que integra la propiamente dicha causalidad final. Efectivamente, en ella entra el fin conocido, relacionado con el agente u operador y sus efectos. No obstante, de una manera apunta el fin al operador y de otra muy distinta a su acción y a sus efectos. A éstos los mira como efectos, como causados; a aquél, como al objeto de su influencia con esa predilección de la serpiente por el ave que con su mirada paraliza; y esta vista, nos dice Santo Tomás, es el verdadero fin: “el fin no es causa sino cuando mueve la eficiente a obrar” (23).

Si inquirimos la razón de estas diversas miradas del fin, la encontramos en la misma actividad del agente. Este no obra sino

(22) Aristóteles, De Generatione L. I, Texto X.

(23) Sanctus Thom. De Potentia, q. V, a. I.

apuntando a un término; quien lo determina es el fin, término hacia el que tiende el agente; con lo que tiene por término de su determinación sobre el agente, los mismos efectos, la misma acción del agente. Pero así como para que la corriente del acumulador ponga en movimiento el motor, es menester que recorra el cable de contacto, y el bobinado, lo mismo el fin, aunque su efecto sea el efecto del agente, tendrá que afectarlo primeramente para que le produzca el efecto que pretende.

Orientados con esta vista de conjunto, hagamos con toda delicadeza el análisis que pondrá en nuestras manos los sutiles elementos de la causalidad final.

Nuestro cuerpo de análisis será el acto de la voluntad, pues en él por razón de su simplicidad, podemos más fácilmente descubrir los matices más finos, sin que obste el tratarse de actos inmanentes, pues como dice muy bien Suárez: "en la razón de acción y en orden a la causalidad del fin, tienen las mismas características los actos externos" (24).

14 — En un acto de amor de la voluntad, emerge una doble dependencia:

- a) dependencia del apetente,
- b) dependencia de la cosa apetecible.

La primera es indudablemente una dependencia de eficiencia, la voluntad lo ha producido, de ella ha nacido propiamente ese acto de amor. Pero esta dependencia nada tiene que ver con el fin.

La segunda dependencia se desdobla. Ante todo no es eficiente, como claramente se ve. En ese desdoblarse, notamos que primero hay una correlación específica entre el acto de apetecer y la cosa apetecible. Es decir, que encontramos una perfecta unidad objetiva (dos formas que responden a un mismo concepto objetivo) entre la forma: la razón de la equidad del acto de apetencia, y la cosa apetecible. La cosa apetecible, p. e. es un reloj, y el acto producido por mi voluntad será la determinación actual de hacer el reloj; es la noción de causa ejemplar, de esa forma "ad eujus similitudinem res fieri dicitur" (25).

Tampoco es éste nuestro objetivo: la causa ejemplar, aunque verdadera causa, puede muy bien reducirse a la eficiente ya que es como un elemento integrante de ésta; sus causalidades se pueden fundir, porque ambas miran un tercer término: efecto, sin que ninguna influya en la otra; la causa eficiente nada da a la causa ejemplar y ésta lo único que le marca es la orientación;

(24) Suárez. D, M. 23, s. 3, n. 16.

(25) S. Thomas, Comment. in Metaph. Arist. L. V., lect. 2.

es la saeta indicadora de "la mano" en las calles de nuestra urbe.

15 — Pero hay todavía una tercera dependencia: la voluntad ha tenido que ser determinada a producir el acto: "voluntas non agit nisi propter bonum"; ella ha sufrido una influencia, ha sido fascinada por el poder de una causa que la ha sacado de su inacción determinándola a producir su acto. Este, pues, está conectado, a través de la voluntad, con susodicha causa. Esa causa es el fin, que opera sobre la voluntad y la determina. Oigamos la magistral descripción con que Juan de Santo Tomás, repasa el proceso causativo-final: "El fin mueve al agente hacia el ejercicio de su acción; y como por una parte no puede ejercer la acción sino por medio de alguna inclinación, llamada comúnmente apetito, y por otra, la inclinación no puede tender sino hacia algo determinado, es menester ante todo que la inclinación se vuelva proporcionada respecto del término hacia el que tiende; tal proporción o inmutación hace que la inclinación se ensamble con la cosa apetecida. Así la inclinación, hecha ponderosa, tiende hacia el fin" (26). Y dice en seguida "que el fin es apetecido y amado de todo corazón, más aún, con amor de caridad, porque la caridad añade al comúnmente dicho amor, la estimación de la cosa querida, como si fuera de grande y apreciado valor" (27).

"Por esto, dice un poco más abajo el citado autor, esta inmutación o este peso de lo apetecible sobre la voluntad, se verifica en la realidad, en el acto de amor. Pero este acto en cuanto que procede de la voluntad se denomina acción de la voluntad y efecto del fin, mas en cuanto depende de lo apetecible y se le somete para amarlo, es la verdadera causalidad del fin. Conforme a esta razón depende del objeto propuesto y precede su razón, considerada como acto eficiente de la voluntad, ni más ni menos que la aspiración precede al amor perfecto, y la dición a la intelección" (28).

16 — Si pues buscamos la razón de la causalidad final, la encontramos en el amor propiamente dicho y en su influencia formal, pues como dice Santo Tomás: "el amor, aunque no es movimiento del apetito tendiendo hacia lo apetecido, es, sin embargo, el movimiento con que lo apetecido altera el apetito, a fin de agrada-lo". Así, según nuestra manera de entender, la tendencia hacia el bien se ve precedida de la inmutación de la

(26) J. de Santo Tomás, o. c. T. II, p. 249.

(27) Juan de S. Tomás, o. c. p. 250.

(28) J. de S. Tomás, p. o. c. p. 250.

voluntad, porque ésta se inmuta, para que le agrade el fin; pero como tal inmutación no es un acto precedente al de amor, ella se verifica en el mismo acto de amor de la voluntad. De donde como conclusión de lo dicho, podemos unir perfectamente las dos explicaciones propuestas más arriba: de Suárez y de Juan de Santo Tomás, diciendo que la causalidad de la causa final: *es la acción de la voluntad considerada en su dependencia del fin, la cual está concretada en el primer amor del fin, en cuanto que depende pasivamente de la cosa apetecible, no en cuanto procede activamente de la voluntad* (29).

17 — **La primera de las causas.** — Insinuemos no más un corolario de esta proposición que salta a la vista. La causa final es la primera de las causas, cuya nobleza sobrepasa con creces las demás. Pues, como dice el Santo de Aquino, si la causa eficiente no obra sino por el fin, si la causa formal no puede ser inducida por la eficiente, síguese que la causa final es la causa de las causas, porque es la causa de la causalidad de todas las demás.

18 — **Causalidad del fin in actu primo.** — Demostrada la causalidad del fin en su dinamismo, podemos remontar la investigación, buscando cuál sea la causalidad tectónica o estática del fin. Porque como decíamos más arriba, n. 14, el mismo agente contiene las tres causas muchas veces, como sería el caso descrito de la voluntad, donde ella es el principio eficiente, al par que es como el circuito, a través del cual obra la causa final y la ejemplar.

Esta causalidad estática, o "in actu primo", según el lenguaje escolástico, es una consecuencia espontánea de la causalidad dinámica: porque si la causalidad final, como dice Suárez, consiste en la moción metafórica de la voluntad de parte del fin, la bondad del fin es el principio de la causalidad final, porque como dice la psicología: nada atrae la voluntad sino en cuanto reviste la forma de bien (30).

19 — **EL PRINCIPIO DE FINALIDAD.** — Tratada la actividad inteligente, como insertada en la órbita de un proceso causativo-teleológico, réstanos entrar de lleno en lo que constituye el punto nuclear de nuestro estudio: la universalidad y valor del principio de finalidad.

El problema es de envergadura cósmica por cuanto mira a todo agente, a todo ser existente, envolviéndolo, rodeándolo y penetrándolo de esa característica que nos obligará en adelante

(29) Suárez y Juan de S. Tomás, loc. cit.

(30) Suárez, D. M. 23, s. 5, n. 2.

a no entender (*intus-legere*) ningún ser sin descubrir en él una teleología que integrando su razón suficiente, lo explique.

Una visión de conjunto sobre el amplísimo ciclo de la causalidad final, nos daría la idea exacta de la posición del problema y de su solución. Veríamos el "telos", que se propone el Hacedor y que impone a cada criatura, de manera que cada una tenga su dirección determinada. Veríamos el finis operantis, sellando con su pie de imprenta el fin de cada obra y de cada operación. Pero esta vista sintética sería ciertamente falsa al comienzo de un estudio en que sólo contamos con los pocos elementos que nos da la razón humana todavía vacilante al pisar los primeros escalones que la conducirán al conocimiento del gran obrero que a cada cosa pone su impronta divina. Por eso, como diremos con más detención en la segunda parte, prescindimos, al no saber nada todavía, de la existencia de la primera causa.

20 — **Las fórmulas del principio.** — Varias son las fórmulas propuestas del principio de finalidad; veámoslas rápidamente y escojamos la más apta.

a) *Toda obra está de por sí ordenada a un fin* (31).

Crítica: aunque se exprese aquí la finalidad, ella no incluye en su perímetro a todo ser. Porque "obra" significa el producto de un agente y entonces el principio no alcanza directamente a la determinación de éste; si no es menester tomar el vocablo en un sentido más amplio que su sentido corriente.

b) Semejante a esta fórmula propone la suya Paul Janet (32):

Todo está ordenado a un fin. "Pero entonces, comenta acertadamente Garrigou-Lagrange, la necesidad de este principio no aparece claramente, porque en el mundo se ven muchas cosas que suceden accidentalmente o por casualidad. Tal principio no es aun necesario ni evidente. Janet lo reconocía, adhiriéndose en esto al parecer de los empiristas (33).

c) *Todo agente obra por un fin.*

Es la fórmula clásica de Aristóteles y Santo Tomás. "Efectivamente, dice Garrigou-Lagrange, el fin no es causa más que porque mueve al agente hacia su operación. No es la primera en el ser sino únicamente en la intención. Allí, pues, donde no hay acción, no hay causa final" (34). Aristóteles explica brillantemente esta ley teleológica, sólo aplicable al agente y por ende al

(31) Delmas. *Ontología*, p. 759.

(32) P. Janet, *Les Causes finales*. citado por Delmas, p. 760.

(33) Garrigou-Lagrange. *Le réalisme du pr. de finalité*, París 1932, p. 101.

(34) Garrigou-Lagrange. *Le réalisme du pr. de finalité*, p. 101.

movimiento. “Cómo puede existir, dice, un principio de movimiento para cosas inmóviles, puesto que todo lo que en sí es bueno, es fin y causa, en el sentido de que por su causa devienen y existen las demás cosas, y considerando que el fin o propósito es el fin de algún acto y todos los actos suponen movimiento? Este principio no podría existir, de tratarse de cosas inmóviles, no pudiendo tampoco haber un bien en sí. Por eso nada se rueba en matemáticas, empleando este género de causas” (35). Porque las matemáticas prescinden del movimiento y de la causa eficiente, es inútil buscar en ella la causa final. De ahí el error del método matemático donde interviene causa eficiente!

21 — **Aplicación analógica del principio.** — De hecho, el principio de finalidad, cuya fórmula “todo agente obra por un fin”, hemos adoptado como la más apta y cuyo valor ontológico será objeto de nuestro escarceo inmediato, tiene una aplicación analógica a los agentes comprendidos en él. De una manera se aplica a Dios, de otra al ser inteligente humano, de otra a los brutos, de otra al agente material. El “en vista de” o el “por”, tiene un sentido diverso cuando se refiere a Dios y cuando se refiere al hombre o al bruto. Y esta analogía es intrínseca, por cuanto todos los analogados necesitan formalmente del fin, ya que el fin es, como luego veremos, un elemento esencial de su razón suficiente, sin la que todo ser se hace ininteligible.

Daremos una somera ojeada, como lo hace Garrigou-Lagrange, a los analogados del principio (36). Tomaremos como criterio, la manera de dirigirse al fin que pueden tener los seres operantes; tal es el sentido obvio de la fórmula y el módulo que usa Santo Tomás.

Como en nuestra prueba del principio debemos marchar por el camino estrechamente metafísico, nos permitiremos una brevísima incursión en el campo psicológico, para explicar cómo el conocimiento sensitivo del animal percibe el fin.

a) *El analogado primario*, el que recibe todo el sentido integral de la fórmula, es el agente inteligente. El sentido integral de la fórmula es obrar por un fin. Ahora bien, quien es capaz de percibir el fin como fin, esto es, como objeto de su tendencia, como bien propio y de conocer los medios que a ese bonum le conducen, es el ser inteligente. “Lo propio del sabio es ordenar, dice Santo Tomás (73); pero es preciso tomar como norma de todas las cosas que se ordenan a un fin, a ese mismo fin. Porque

(35) Aristóteles, Metaf. L. II, c. II.

(36) Garrigou-Lagrange. *Le réalisme*, o. c., p. 106.

(37) S. C. G. L. I, c. 1.

entonces cada cosa es dispuesta correctamente, cuando se la ordena convenientemente a un fin". Conocer los medios como medios, y el fin como fin, he aquí el sentido primerizo del principio.

b) Santo Tomás mismo nos dice cuál sea el *segundo analogado*. "El conocimiento imperfecto del fin es el que consiste en la simple aprensión del fin, sin conocer su razón ni la proporción del acto al fin. Tal conocimiento se encuentra en los brutos animales por el sentido y la estimación natural" (38).

Falta, pues, en el bruto la percepción formal del fin. Pero así como en el agente intelectual, si falta la percepción intelectual de la finalidad, no se puede dar el acto, pues falta lo último que lo determina y entre tanto no vea la razón buena y propia que lo atrae, queda suspenso, así en el orden sensitivo es menester que exista una razón especial que impulse al bruto a poner su acción una vez que ha conocido materialmente el fin. Requiere, pues, una especie particular de conocimiento del bien que le conviene y del fin que le mueve, de lo contrario no se explicaría cómo la oveja huye naturalmente a la vista del lobo. Y este conocimiento, dice Santo Tomás que es la *estimativa*. Ella hará que el animal perciba a su manera lo que le conviene o lo que le daña. Danse, pues, en la percepción del fin dos sensaciones que engendran sucesivamente el conocimiento material del fin, y la sensación de conveniencia o inconveniencia (39).

Como se ve, este analogado participa de la finalidad en un grado inferior al primero.

c) Santo Tomás de nuevo nos apunta *el tercer inferior* del principio. "Hay algunas cosas que se mueven a sí mismas, pero sólo en lo referente a la ejecución del movimiento, pues la forma (la razón directiva) por la que obran y el fin por el que operan, les están determinados por la naturaleza" (40). Son éstos los agentes naturales que carecen de todo conocimiento, son las plantas y los cuerpos inorgánicos que obedecen al imperio de la finalidad, pero en la ejecución solamente. Cuando un cuerpo desde cierta altura cae, cuando todos los cuerpos se atraen en el universo, etc.

Resumiendo lo expuesto en este número, decimos que el principio de finalidad: todo agente obra por un fin, se aplica a todo ser principio de acción, pero evidentemente de un modo analógico: el hombre obra por un fin, "directive formaliter"; el animal "directive materialiter", y el ser inanimado "executive tantum".

(38) S. Th. I, II, q. 6, a. 2.

(39) Strómata. El Instinto, Fac. de Fil. y Teol. San Miguel, v. 2, p. 91.

(40) S. Th. I, q. 18, a. 3.

22 — **El principio de la finalidad en acto segundo.** — Para estudiar con más claridad el valor universal del principio teleológico, vamos a proceder a establecer la fuerza final gradualmente según se nos presenta el mecanismo final. Del finalismo dinámico en ejercicio, es decir del operar activo del agente, ascenderemos al finalismo estático, virtual, determinante. El es el que da la plena razón del agente y el que integra su inteligibilidad como tal. En una palabra, probaremos el valor del principio in “actu secundo” y estribando en su absoluto valor, probaremos su objetividad en el agente en “actu primo”.

Procederemos en nuestra prueba, partiendo de la actividad, para probar a priori la absoluta y evidente necesidad del principio. Luego a posteriori veremos, como en un plástico, su urdimbre admirable y perfecta.

23 — Vamos a copiar el texto de Santo Tomás, que prueba con claridad la finalidad en cuestión: “Es menester que todos los agentes obren con un fin. Porque si de las causas que están ordenadas entre sí, se subtrae la primera de ellas, síguese inmediatamente la desaparición de las otras. Pero la primera de todas las causas es la final. Y la razón de ésto es porque la materia no obtiene su forma si no se la da el agente: pues nada por sus fuerzas puede pasar de la potencia al acto. Pero el agente no mueve sino por la intención del fin. Porque si no estuviere determinado a producir un efecto cierto, no hay razón por qué engendre este efecto con preferencia a aquel otro. Luego para que produzca un efecto determinado, debe ser determinado a producir algo cierto que tenga razón de fin”. (41)

Notemos el nudo de la prueba: el fundamento de todo es la acción del agente y la determinación del efecto que resulta de la mentada acción. Midamos lentamente sus pasos:

Punto inicial de la prueba es la verdad: “nada indeterminado puede existir; (42) es decir que todo lo que existe (se entiende contingentemente), lo es porque ha tenido su razón determinante. Si, pues, nada indeterminado existe, el efecto de un agente tampoco lo será. Pero esto implica que la acción que lo produce, tenga un estrecho vínculo con él. Ese agente in acto secundo, está unido por una determinación absoluta a su efecto, de lo contrario no se explica cómo es producido aquél y no otro distinto; mas aún, implicaría una contradicción el ver ese efecto “in fieri” (todavía determinándose) sin ninguna determinación. De aquí que toda acción se dirige a su efecto, y que el agente “in actu secun-

(41) S. Th. 1, II, q. 1, a. 2.

(42) Regnon, o. c. p. 360.

do" está estrechamente ligado y determinado a él. Ese efecto es el fin en el que con metafísica necesidad, termina el dinamismo del agente. El texto prueba más, prueba también la determinación del agente en acto primero, pero por el momento prescindimos de este aspecto.

J. Maréchal, (43), explicando la que él llama "tesis fundamental", dice de este finalismo, que muy bien apelida radical, pues no es el finalismo en toda su amplitud, que es de una evidencia primitiva, puramente analítica para quien reconoce el valor dinámico del movimiento y de la acción: "en otros términos, para quien no pretende reducir el movimiento a una serie de estados o cualidades enfilados sobre un devenir abstracto y reducir la acción a la presencia bruta de un "consecuente" siguiendo a un "antecedente". Ahora bien, prosigue, Santo Tomás y Aristóteles están en el supuesto general de un valor dinámico del movimiento y a fortiori de la acción: motus est actus existentis in potentia prout in potentia. El movimiento no sería movimiento si el acto del momento presente no contuviese virtualmente el acto del momento que vendrá. Pero en esta precontinencia dinámica, en esta indivisión de un acto y de una virtualidad que caracteriza a cada momento que atraviesa el móvil, no hay lugar a la menor indeterminación respecto del momento siguiente; si no el acto sería potencia en tanto que acto, y recíprocamente, la potencia en tanto que potencia, sería acto. El valor dinámico del movimiento o más universalmente, de una actividad en ejercicio, está, a cada instante, perfectamente determinado. Pero es precisamente esta determinación virtual la que llamamos fin, cuando la consideramos por anticipación, como el término natural del devenir presente".

Creemos suficientemente probada con estas razones la veracidad de nuestro enunciado; basta que el agente obre, que se encuentre en estado dinámico, en acto segundo, para que inmediatamente deduzcamos que obra hacia algo determinado: tendit in finem.

Este es también el primer sentido del texto de Santo Tomás: "todo agente obra por un fin. Si no de la acción del agente, no se seguiría ésto con preferencia a aquéllo". (44)

24 — **El principio de finalidad en acto primero.** — La determinación perfecta de la actividad en ejercicio, nos obliga a remontar más arriba nuestra investigación.

¿Cuál es la razón de esta determinación? ¿Por qué en ese pro-

(43) Marechal, Le point de départ. de la metaphysique, cah. V, p. 266.

(44) S. Th. I, q. 44, a. 4.

ducirse del efecto, se ve no sólo concatenación entre los diversos eslabones de la acción, sino también entre ejercicio de actividad y comienzo de ella, entre acción activa y pasivamente considerada?

“Si el agente no tendiese, dice Santo Tomás, a algún efecto determinado, todos los efectos le serían indiferentes; pero quien se halla indiferente respecto de muchas cosas, no opera más la una que la otra. De donde ningún efecto se sigue de aquel que está indiferente para una u otra parte, a no ser que sea determinado por algo, a una de las partes. Porque si no, sería imposible que obrase. Por consiguiente, todo agente tiende a un efecto determinado que se llama su fin”. (45)

El pasaje de potencia a acto supone en el agente el principio dinámico inmediato de este devenir, esto es, en el agente in actu primo, la tendencia a un fin determinado. “Ahora bien, y esta razón corrobora la conclusión anterior, el fin precontenido en la tendencia, puede según los casos, ser consciente o inconsciente. En la primera hipótesis, mueve como objeto conocido y la finalidad que él preside es una finalidad élícita; en el segundo caso, el fin obra solamente como forma física de la tendencia, y la finalidad toma el nombre de finalidad natural”. (46)

Esto mismo expresa Santo Tomás con claridad concluyente: “la materia no consigue su forma, sino según que es movida por el agente. Porque nada pasa por sus propias fuerzas de potencia a acto. Pero el agente no mueve sino por la intención del fin: pues si el agente no estuviese determinado a algún efecto, no haría esto más que aquello. Luego para que produzca un efecto determinado, es menester que se determine a algo cierto que tenga razón de fin. Y esta determinación, como en la creatura racional se efectúa por el apetito racional que se llama voluntad, así en los otros, se hace por la inclinación natural, que se dice apetito natural”. (47)

25 — **La contraprueba final.** — El valor absoluto de la teleología estática del agente, aparece más evidente todavía por la contraprueba del absurdo. Supongamos por un momento que no todo agente obra por un fin. ¿Qué sucedería? En el obrar eficiente de la causa reconocen todos la verdad del adagio; *causatum est in causa per modum causæ*: el causado está en la causa según el modo de ser de la causa. Lo que en otras palabras equivale a decir que el agente produce siempre un efecto proporcionado a

(45) S. C. G. L. II, c. 2.

(46) Marechal. o. c. p. 267.

(47) S. Th. I, II, q. 1, a. 2, in c.

su naturaleza, pues la continencia eminente, virtual o formal, del efecto, es un principio inconcuso. Ese efecto, pues, contenido en la causa, esa forma comunicable a la materia exterior, ese causado por causar, es el que orienta la causa, el que explica y llena la razón del efecto cuando se da en la realidad. Pero si negásemos la determinación, vale decir si suprimiésemos esa forma, ese causado por causar, que en nuestro caso actual se encuentra virtualiter en el agente, pues como arriba anotamos, probamos directamente del agente no racional, entonces, el efecto hecho, no tiene ninguna razón de proceder de esa causa. Faltaría la razón suficiente. Ahora bien, un ser al que le falta la razón suficiente es ininteligible. Es así, diremos, que este efecto está determinado, es inteligible, luego tiene que encontrarse en el agente virtualmente, y esta vida virtual del efecto en el agente, constituye su determinación.

26 — **Finalidad y razón suficiente.** — Este último proceso negativo, nos manifiesta cómo el principio de finalidad se respalda en el principio de razón suficiente.

En efecto: la razón suficiente, por su mismo concepto abraza todo el ser: su orden lógico y su orden ontológico, vale decir su valor absoluto en sí mismo y su valor relativo respecto de los seres que lo han de conocer.

En el orden lógico, cuando se trata de verdades evidentes por sí mismas, la razón suficiente es el misma necesidad de esa evidencia. Tal podemos decir del principio de finalidad, como del de causalidad, cuya razón lógica es su misma necesidad. (48)

En el orden ontológico del ser, ha de darse razón de su esencia y de su existencia. Ahora bien, la razón que pretende explicar la existencia del ser por sola la causa eficiente, no basta, como vimos más arriba, porque no sólo para ella es necesaria la efección, sino que esa efección se determine, se especifique, se origine. (49) Esto es que la causa eficiente pide ayuda a las otras causas extrínsecas e intrínsecas para poder operar.

De aquí el carácter esencialmente analógico del principio de razón suficiente: analogía interna que se encuentra como vertebrada en cada uno de sus analogados en tal forma que podríamos establecer esta equivalencia:

	causa material
razón suf. = causa efic. + caus. ejemp. + caus. final +	
	causa formal

(48) Descogs. o. c. p. 478.

(49) Descogs. o. c. p. 479.

equivalencia que estructura un todo, que no puede existir si falta alguno de sus componentes. Por eso cuando buscando la razón suficiente del efecto de un agente, encontramos que falta alguno de sus integrantes, en nuestro caso la finalidad, tenemos derecho a decir que ese ser no tiene razón suficiente completa. Mas si suponemos que tal ser existe, está dotado de su razón suficiente integral; sin embargo según la hipótesis carece de ella. La contradicción nace en esta conjunción ⁽⁵⁰⁾.

27 — **Resumen.** — Resumiendo esta larga prueba del principio de finalidad, concluimos que:

I — El principio enunciado: todo agente obra en vista de un fin, es de valor absoluto y universal:

- a) para todo ser en su actividad dinámica, que no puede por sí misma explicarse, sin la tendencia dinámica al fin, al término ad quem;
- b) para todo agente en su orden estructural, estático o en acto primero.

II — El principio de finalidad en el agente en acto primero, no es otra cosa que la determinación del agente o producir su efecto propio, o en términos equivalentes: la ordenación del agente a su efecto.

III — El principio de finalidad es en otras palabras, la expresión completa de la acción; que es esencialmente *in-tencional* en el sentido lato de tendencia o inclinación natural. ⁽⁵¹⁾

Esa tendencia natural puede ser:

- a) consciente y entonces el principio de finalidad en acto primero es la bondad del fin, como largamente probamos;
- b) o inconsciente y entonces el finalismo del agente en acto primero, es la ordenación al efecto.

28 — **La finalidad a posteriori.** — Si queremos observar la realización del principio teleológico en el mundo, acudamos a la larga descripción de Aristóteles en su II libro de la Física, que resume así Santo Tomás: "Seres desprovistos de conocimiento obran en vista de un fin, como pasa con los cuerpos inorgánicos; y prueba de ello es el hecho de que siempre o las más de las veces, obran en el mismo sentido, de manera que obtengan lo mejor para ellos. Luego ellos no obran por casualidad, sino para obtener un fin". ⁽⁵²⁾ De los seres racionales no se habla porque la razón se impone.

(50) Garrigou-Lagrange. *Le réalisme*, o. c., p. 119.

(51) Garrigou-Lagrange. *Le réalisme*, o. c., p. 119.

(52) S. Th. I, q. 2, a. 3.

“El ojo está hecho para ver, el oído para oír”, dice Aristóteles, ⁽⁵³⁾ y la razón la pone en la continuidad del efecto. Un efecto continuo no puede provenir de la casualidad, vale decir de la causa eficiente sola. Porque la casualidad, añade, es una causa accidental; pero como una causa accidental presupone una causa no accidental, ella no puede ser verdadera causa: que la piedra mate a un hombre al caer del techo, presupone la causa no accidental de la gravedad que hace caer la piedra. Porque, dice Garrigou-Lagrange, ⁽⁵⁴⁾ “si lo accidental fuese lógicamente anterior a lo esencial, si el orden de las cosas proviniese de su propia privación, la *inteligibilidad* del universo —que no está constituido por la ciencia, sino constatado por ella— resultaría de lo ininteligible. Lo más provendría de lo menos, lo perfecto de lo imperfecto. El fondo substancial del ser se desvanecería, y no habría más ninguna esencia, ninguna naturaleza, ninguna ley. La realidad no sería ya inteligible: más aún, no habría ya realidad, ningún ser, sino solamente simples encuentros fortuitos y nada que pudiera encontrarse: la contradicción es flagrante. Es pues imposible que la casualidad sea la primera causa del orden del universo”.

No es éste el sitio de exponer la teoría de la casualidad; bástenos saber que Santo Tomás dice que se da ella, cuando se da un efecto proveniente del encuentro de dos causas no ordenadas esencialmente a producir ese efecto.

La misma investigación de las teorías contrarias al principio, haríalo resaltar con más brillo; creemos, sin embargo, inoportuno tal recorrido en este trabajo donde sólo aportamos elementos constructivos.

29 — Qué clase de juicio es el principio de finalidad? —
A modo de escolio de esta ya larga prueba, toquemos un punto complementario que esclarecerá más todavía nuestro estudio.

El problema agitado sobre el principio de causalidad, que entrevistaba su valor lógico-científico, puede transponerse en sus mismos términos al principio de finalidad.

¿Es un juicio inmediato el principio teleológico? ¿Es mediato? ¿Es un juicio de experiencia? ¿Es absoluto su valor?

El prolijo desarrollo de la prueba, nos da solucionada esta inquisición. Procedamos a congregar las conclusiones.

Según Santo Tomás: ⁽⁵⁵⁾ “una cosa se dice *per se nota* de dos modos: primero considerada en sí misma y no en relación

(53) Aristóteles, *Physica*, L. II.

(54) Garrigou-Lagrange, *Le réalisme*, o. c. p. 114.

(55) *S. Th.* I, q. 2, a. 1.

con nosotros; segundo, en sí y en relación con nosotros. Una proposición es *per se nota* si el predicado se incluye en la noción del sujeto como: el hombre es animal, pues animal es de la noción de hombre. Si todos conocen qué es el predicado y el sujeto, la proposición será *per se nota* para todos, como aparece claro en los primeros principios de las demostraciones, cuyos terminos son algo común que nadie ignora... Pero si algunos no conocen qué es el predicado y el sujeto, la proposición será ciertamente *per se nota* en sí misma, pero no para aquellos que ignoran el predicado y el sujeto”.

Dispútase ⁽⁵⁶⁾ qué sentido tiene ese “ser contenido el predicado en la noción del sujeto”. Nosotros damos por cierto que la mente del Santo Doctor se refiere no sólo a la continencia formal, sino también a la virtual del predicado por el sujeto; y que esa continencia virtual no sólo tiene su apoyo en el principio de contradicción, sino también en el de razón suficiente. Esto asentado:

1) El principio de finalidad es *inmediato* y *evidente*, vale decir *per se notum*, como claramente se infiere de nuestra prueba. Pero, ¿básase su evidencia en una continencia formal o virtual del predicado?

a) es evidente que el predicado “*agit propter finem*”, no es un constitutivo nocional del sujeto. “*Agens*” no dice otra cosa que sujeto “informado de acción”. Por lo que parece claro que una reducción formal de ambos términos es imposible y que por consiguiente no existe en el principio de finalidad continencia formal del predicado en el sujeto.

b) Si por el contrario, hacemos recurso a la continencia virtual— si teniendo a la vista el principio de razón suficiente, comparamos predicado “*agit propter finem*” con sujeto “*agens*”, entonces sí que se ve *equivalencia* de términos hasta el grado de poder asegurar que lo contrario del principio enunciado es simplemente contradictorio. Porque “*agere*” tiene su razón suficiente en “*agere propter finem*”, puedo afirmar con certeza metafísica la verdad del principio de finalidad.

Trátase, pues, de un *juicio inmediato*, donde no hay recurso ninguno a un término medio que fundamente su verdad, pues tal no ha de llamarse el principio de razón suficiente, que por otra parte es sólo un medio de expresión dialéctica, que tal vez ensombrezca la realidad objetiva. Es además un juicio de *sujeto*

(56) Gustavo Arteaga S. I., Fascículos V, 11, 1941, pág. 177.

abstracto, cuya verdad no se establece por un hecho experimental, como es v. g. este juicio: el agua hierve a los cien grados; a lo sumo el dato experimental me lo da actuante, pero eso no es establecerlo. Por último, es un *juicio consecutivo*, en que su verdad fluye de la esencia del sujeto, del cual el predicado, como un verdadero *proprium metaphysicum*, se sigue: “consequitur” (57).

2) De aquí podemos inferir cómo aprende la mente el principio de finalidad. Santo Tomás distingue entre el conocimiento que germina por raciocinio y el inmediato, sin término medio, de los primeros principios: “ellos, dice, pertenecen, no a una potencia especial, sino a cierto hábito del entendimiento, que se llama *intellectus principiorum*” (58). Así, pues, el entendimiento de los principios, llamado por Aristóteles “*Exeis nous*” (59): hábito del entendimiento, o más claramente conocimiento habitual de los primeros principios, es el que contiene el principio de finalidad (60).

La conciencia solamente se percata del acto del entendimiento de los principios; únicamente la reflexión puede imponernos del contenido de ese acto. Porque en la percepción directa del acto de conciencia, no sólo percibo el hecho concreto sino también los grandes y fundamentales principios que regulan ese acto y que él se apropia no sólo en cuanto es tal acto sino en cuanto ser. Esa percepción de los principios se verifica por el *Intellectus principiorum*, que pone en “actu” lo que contenía *potentialiter*, como se deduce de la frase de Santo Tomás al llamar al *intellectus principiorum*, “*Seminarium cognitionis*” (61).

El dato de conciencia que nos revela estos principios es sumamente rico. Tal el acto que nos manifiesta el principio de finalidad. En ese acto, el *intellectus principiorum* por una verdadera intuición (opuesta a abstracción) percibe la finalidad. Pero esa intuición no es distinta, como es la experiencia sensible. Es una intuición confusa. De aquí que al querer expresarla con los términos distintos del juicio, como hemos visto, o la expresamos en acto primero y decimos que es la ordenación del agente a su efecto, o en acto segundo y entonces la identifica-

(57) Kant. y los juicios científicos, o. c.

(58) S. Th. I, q. 79, a. 12.

(59) Últimos Analíticos, L. II, cap. últ. Aristóteles.

(60) Regnon, o. c. p. 64.

(61) De Veritate, q. XVI, a. 1.

mos con la tendencia dinámica del agente a su efecto; pero el dato de consciencia es más rico: en realidad, la finalidad reúne, fusiona y traba esos dos estados del agente, de tal modo que ninguno de los dos pueda darse en la realidad sin referencia mutua.

ANDRÉS L. CAFFERATA S. I.

La segunda parte de este trabajo aparecerá en el próximo número de *Fascículos*.